

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

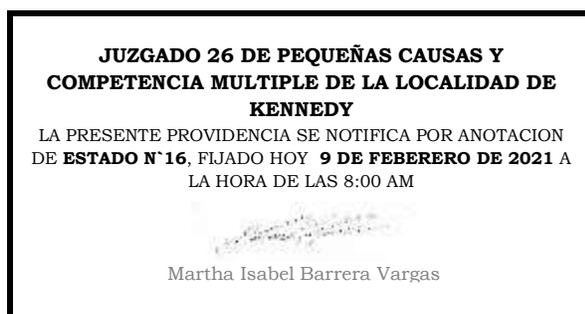
Bogotá D.C., cinco (5) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2018-00943.

Agréguese a los autos y téngase en cuenta para los efectos procesales a los que haya lugar la documental aportada por la apoderada de la parte demandante. Así mismo, deberá estarse a lo dispuesto en auto anterior del 11 de noviembre de 2020, toda vez que con el documento aportado no se constata la renuncia al poder referida.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ



Dr.

Firmado Por:

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c4a297c46aa348179c9d5903d549941e8f9cf4d4cbf171d00eec293543c66593

Documento generado en 08/02/2021 11:39:39 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>